16.

15

Veinte mrs reales.

SELLO QVARTO, VEINTE DE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.

Dhos poxarllos, o Vorquxa Inqual.te Setapaxos
dsando dforzada, dha Acequia, y Con el Curso de
su Agua ssa dha Villa de Tehesín, y por auer Ex
presado dhos Gregorio de Saco, y Dan. Damian Ace
queros nosealla en el Parage Expresado acia baxo No
xisa alguna en dha Acequia ni Sitio de alli de
su Mens. Cuenta dilig.a q. se Hecho en la forma
q. queda dcferido, y Mencionado Juan Fern.z
dho q. loque dho y declarado es la Verdad por
el Juram.to q. fho tiene ne firmo q. dijo ssoque;
y que es de edad de treinta a. pocos mas, o menos
lo firmo su Mens. de lo qual Yo Esc.no doy fee=
Como tambien de q. por su Mens. Delespacho co
xn. a dhos quatro hombres de Gauan. por el tra
baxo de su asistencia alos dos de Dan dcferido=
Ante D. Juan Ruiz Amoraga = Ante my, Roque
Nuñez de Ledesma

En la Villa de Tehesín a tres de diciembre año de mill se
tecientos cincuenta y siete el S.r Lic.do D.n Juan Nuñez
Amoraga Abogado de los Reales Consejos Gouernador, Ca
pitan a Guerra de la Villa de Moratalla y Juez de Comisión
en esta dha de Tehesín en Virtud del Real despacho
de Su Mag.d y S.res del Real Consejo de los ordens y prim